

Boletín Informativo



CANCILLERÍA



Embajada de Colombia en Finlandia

Sección Consular de Colombia en Helsinki- Finlandia



Nacionalidad colombiana

El Nacional colombiano que posea doble o múltiple nacionalidad, se someterá a la Constitución Política y a las leyes de la República de Colombia. En consecuencia su **INGRESO, PERMANENCIA y SALIDA del país** la hará siempre en calidad de colombiano, debiendo identificarse como tal en todos sus actos políticos y civiles, esto es, con cédula de ciudadanía y/o pasaporte colombiano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 43 de 1993.



Pasaporte electrónico



PASAPORTE CONVENCIONAL

Fotografía a color pegada sobre el papel. Había que llevar fotografía



La hoja de datos es blanca y de color rosado

PERDIÓ VALIDEZ DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE

A partir del 24 de noviembre del año 2015, por disposición de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- es obligatorio portar pasaporte de lectura mecánica y/o electrónico.

CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA



Si usted es nacional colombiano y cumplió la mayoría de edad (esto es a los 18 años) lo invitamos a tramitar su cédula colombiana. La vigente actualmente es la CÉDULA DE CIUDADANÍA AMARILLA DE HOLOGRAMAS.

PERMISO SALIDA DE MENORES

Los menores de edad que salgan de Colombia, en compañía de un tercero o de uno sólo de sus padres o solos, deberán presentar ante Migración Colombia el **PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS** junto con el **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO COLOMBIANO**.



APOSTILLA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES



Desde el 2012 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia **implementó el servicio de Apostilla en línea** para los documentos públicos que requiera hacer valer en otro Estado miembro del Convenio de la Apostilla.

Así como también se implementó la **constancia de antecedentes judiciales en línea**.

Si requiere realizar alguno de estos trámites, consulte en el **Consulado**, a través de cualquiera de nuestros canales de atención.

DEFINICIÓN DEL SERVICIO MILITAR PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Los colombianos residentes en el exterior que desean definir su situación militar deben efectuar el trámite de la libreta militar a través de la página web: www.libretamilitar.mil.co (Ley 1861 del 4 de agosto de 2017).



PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS EN EL EXTERIOR PARA ELECCIONES 2018

PARA CONGRESO

El término de la inscripción de cédulas para elegir en 2018 al representante de los colombianos en el exterior en el Congreso de la República de Colombia será hasta el **11 de enero 2018**.

A graphic with the text 'Elecciones 2018' in large white letters. The background is the Colombian flag (yellow, blue, and red horizontal stripes). A small 'F' logo is visible in the bottom right corner of the graphic.

Elecciones
2018

PARA PRESIDENTE

El término de la inscripción de cédulas para elegir Presidente de la República, para el período 2018-2022, será hasta el **27 de marzo de 2018**.

